



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 28 FEB 2023

Expte N° 75.096/15

VISTO que la Facultad de Filosofía y Letras solicita se rectifique la Res. N° 1609-022 del Honorable Consejo Superior por la cual se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora de la Lic. Claudia Adriana Ferreira en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple para la Disciplina "Educación", Asignatura "Investigación Educativa I"; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en el nombre de un jurado titular del Art. 1° por lo que resulta necesario subsanar la Res. N° 1609-HCS-022 en el siguiente sentido: donde dice: JURADO TITULAR: PROF. MARIA INES DEL HUERTO RAGONESI debe decir: JURADO TITULAR: PROF. MARIA DEL HUERTO RAGONESI.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resol. N° 1609-HCS-022 en el siguiente sentido: donde dice: *JURADO TITULAR: MARIA INES DEL HUERTO RAGONESI* debe decir: *JURADO TITULAR: MARIA DEL HUERTO RAGONESI.-*

ARTICULO 2°.-H ágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 0069

2023

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.